

Ultimo por la qual se manda que la  
Anteidad Maritima a las Imprentas  
y Librerias del Reyno de Navarra  
en un solo Tomo de Imprenta con inscrip-  
cion al Consejo y demas Tribunales  
de las Reglas que expresan, y sentencias  
por esta ciudad acordada, queda en su  
inteligencia.

---

Real Cedula de S. M. y S. N. en S. M. y S. N.  
p. m. Consejo de S. M. en S. M. y S. N.  
Venice y de S. M. y S. N. ultimo por  
la qual se manda, que en todos los Hospi-  
tales de las capitales de España se  
deue una Sala para conservar el  
fluido Vacuo, y comunicarlo a quanto con-  
venga a utilidad de este Beneficio y  
gratuitam. a los Pobres de la inspeccion  
y Reglas que se expresan. y sentencias y  
esta ciudad manifestando al mismo tiempo  
el Sr. Conregidor Presidente tener dada  
noticia de ella al Secretario Mayor  
del Santo Hospital de Ciudad. P. M. y S. N.  
de S. M. y S. N. Acordada queda en su  
inteligencia.

---

